



# YAKIMA HEALTH DISTRICT

**La Prevención es Nuestro Negocio**

## **Transición a la Fase Modificada 1 Peluquería de mascotas – Kit de herramientas**

Propósito: Proporcionar educación y orientación sobre como los negocios de peluquería de mascotas pueden abrir y expandir las operaciones de manera segura y dentro del alcance de las regulaciones para la Fase Modificada 1 del proceso de reapertura de Inicio Seguro del estado de Washington.

El Distrito de Salud de Yakima está comprometido con la salud y la seguridad de los miembros de nuestra comunidad, así como queremos que nuestros negocios locales puedan operar. Para asegurarnos de que ambos están sucediendo, nos estamos comunicando para proporcionar orientación específica para su negocio para ayudar a responder a las preguntas que pueda tener y para darle la información necesaria para operar su negocio, al mismo tiempo que protegemos a los miembros de la comunidad de la propagación de COVID-19 en nuestro condado.

Con esta carta encontrará el documento de orientación para las operaciones de la Fase Modificada 1 del negocio de aseo de mascotas. Esto describe que operaciones están permitidas en su negocio durante la Fase Modificada 1, así como abordar las limitaciones de ocupación, el saneamiento, las estaciones de trabajo, el equipo de protección personal y el tráfico de clientes. Es imperativo que todos nuestros negocios operen dentro del ámbito de las regulaciones de la Fase Modificada 1 por lo que la propagación de COVID-19 continúa disminuyendo, que nos permite eventualmente pasar a la Fase 2 y más allá.

También queremos estar a su disposición para responder a cualquier pregunta adicional que pueda tener. Sin embargo, hay una gran cantidad de negocios en el condado de Yakima y creemos que una respuesta oportuna es necesario durante estos tiempos sin precedentes. Nos complace hacerle saber que nos hemos asociado con muchos negocios locales para ayudar a distribuir esta información y responder a las preguntas que pueda tener. También se incluye una lista de contactos con este kit de herramientas.

# Fase Modificada 1 Industria de aseo de mascotas

## COVID-19 Requisitos

**Fase Modificada 1:** Los negocios de aseo de mascotas deben adoptar un procedimiento escrito para la actividad de servicios personales que sea al menos tan estricto como los requisitos de seguridad de la Fase Modificada 1 safety a continuación.

### **Instalaciones Cubiertas**

La industria de aseo de mascotas cubierta en estas pautas operativas incluye cualquier ubicación individual, minorista o veterinaria u otra instalación que proporcione servicios de aseo para mascotas. Estos empleadores-propietarios pueden contratar con proveedores de servicios de empleados para proporcionar estos servicios. Estos peluqueros deben ser capaces de cumplir con las siguientes pautas antes de operar.

### **Requisitos de seguridad y salud**

Todos los negocios de aseo de mascotas tienen la obligación general de mantener una instalación segura y saludable de acuerdo con la ley estatal y federal, y cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas del lugar de trabajo COVID-19, como se describe en la Proclamación 20-25 del Gobernador Jay Inslee "Stay Home, Stay Healthy", y de acuerdo con los [Requisitos Generales e Ideas de Prevención para el Lugar de Trabajo](#) del Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington, y los [Recursos y Recomendaciones para Empleadores y Lugares de Trabajo](#) del Departamento del Salud de Washington.

Los propietarios de empleadores deben asegurarse específicamente de que las operaciones sigan los principales requisitos de L&I COVID-19 para proteger a los proveedores de servicios\empleados y a los clientes:

- Educar a los proveedores de servicios\empleados en el idioma que mejor entienden sobre el coronavirus, como prevenir la transmisión y las políticas del propietario del COVID-19.
- La información y los requisitos de seguridad COVID-19, como los CDC, DOH, los carteles de OSHA y las pólizas escritas del empleador-propietario para COVID-19, se publicarán visiblemente en cada lugar.
- Mantener una separación mínima de seis pies entre los proveedores de servicios\empleados y los clientes en todas las interacciones en todo momento. Cuando no es factible un distanciamiento físico estricto para una tarea específica, se requieren otras medidas de prevención, como el uso de barreras, la minimización de proveedores de servicios\empleados o clientes en áreas estrechas y cerradas y salas de espera, quebradas escalonadas y turnos de trabajo.

- Proporcionar equipo de protección personal (EPP) como guantes, gafas, protectores faciales y mascararas faciales y según corresponda o sea necesario a los empleados para la actividad que se esta realizando. Exigir a los proveedores de servicios\empleados que utilicen equipos de protección personal (EPP) como guantes, batas, capas, gafas, protectores faciales y mascararas faciales según corresponda o sea necesario par la actividad que se esta realizando. **Las cubiertas faciales de tele deben ser usadas por cada individua o que no trabaje solo en el lugar a menos que su exposición dicta un mayor nivel de protección bajo las normas y orientación de seguridad y salud del Departamento de Trabajo e Industrias.** Los proveedores de servicios personales deben revisar cuidadosamente las normas de seguridad y salud de Labor e Industrias y la orientación para determinar los requisitos apropiados de equipos de protección personal. Consulte a [esta guía sobre mascararas](#) para obtener más detalles. Una cubierta facial de tela se describe en la guía del Departamento de Salud, <https://www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/1600/coronavirus/Guidancefacemasks-ES.pdf>.
- Asegurar el lavado de manos frecuente y adecuado con un mantenimiento adecuado de los suministros. Utilice guantes desechables de un solo uso, cuando sean seguros y aplicables, para evitar la transmisión en herramientas y artículos que se compartan, y desechar después de un solo uso.
- Establecer un horario de limpieza que incluya limpiezas y desinfección frecuentes con un énfasis particular en los servicios comúnmente tocados.
- Examinar a los proveedores de servicio\empleados para detectar signos/síntomas de COVID-19 al comienzo del turno. Asegúrese de que los proveedores de servicios\empleados enfermos se queden en casa o se vayan inmediatamente a casa si se sienten o parecen enfermos. Cierre a cualquier área en la que un empleado\proveedor de servicios con enfermedad COVID-19 probable o confirmado trabajó, tocó superficies, etc., hasta que el área y el equipo se limpian y desinfectan. Siga las [pautas de limpieza del CDC](#) para limpiar y desinfectar.

El empleador-propietario de cada negocio designara un supervisor especifico al COVID-19 del sitio para supervisar la salud de los proveedores de servicios de los empleados y hacer cumplir el plan de seguridad COVID-19.

Un proveedor de servicios de empleados puede negarse a realizar un trabajo inseguro, incluidos los peligros creados por COVID-19. Además, es ilegal que el empleador-propietario tome medidas adversas contra un proveedor de servicios de empleados que haya participado en actividades protegidas por la ley si su rechazo laboral cumple ciertos requisitos.

Los proveedores de servicios\empleados que elijan retirarse de un lugar porque no creen que sea seguro trabajar debido al riesgo de exposición COVID-19 pueden tener acceso a ciertos beneficios de desempleo y tiempo pagado. Los empleadores-propietarios deben proporcionar a las personas de alto riesgo cubiertas por la Proclamación 20-46 su elección de acceso a las prestaciones de licencia devengadas o a las prestaciones de desempleo disponibles otorgadas por el empleador si un acuerdo de trabajo alternativo no es factible. Otros proveedores de servicios para empleados pueden tener acceso a una licencia familiar y médica ampliada incluida en la Ley de Respuesta al Primer Coronavirus de las Familias, acceso a los beneficios de desempleo o acceso a otro tiempo libre pagado dependiendo de las circunstancias. Información adicional está disponible en <http://enespanol.lni.wa.gov/Spanish/main/coronavirus.asp>

Todos los negocios están obligados a publicar señalización en la entrada de su negocio para animar fuertemente a sus clientes a usar revestimientos de tela cuando están dentro del negocio.

**Todos los negocios de peluquería de mascotas están obligados a cumplir con las siguientes instalaciones prácticas de seguridad específicas del COVID-19:**

Los proveedores de servicios deben seguir estándares de asociación específicos para mantener los estándares de salud para los propietarios, proveedores de servicios y clientes a seguir con el fin de proporcionar el regreso al trabajo seguro para ellos y los clientes.

A continuación, se muestra una lista de prácticas adicionales que los empleadores-propietarios y los proveedores de servicios personales de los empleados a seguir con el fin de proporcionar un regreso al trabajo seguro para ellos y los clientes.

1. El acceso autorizado a la empresa debe ser principalmente a través de la puerta principal. Otros puntos de acceso deben mantenerse cerrados y bloqueados.
2. La ocupación de los clientes debe mantenerse en un 25% o menos
3. Antes de la reapertura, todos los negocios de peluquería de mascotas deben desarrollar y publicar en cada ubicación un plan integral de control de exposición, mitigación y plan de recuperación de la exposición COVID-19. El plan debe incluir pólizas relativas a las siguientes medidas de control: utilización de EPP principales; distanciamiento físico en el lugar; higiene; saneamiento; monitoreo de síntomas; informes de incidentes; procedimientos de desinfección de la ubicación; Capacitación en seguridad COVID-19; procedimientos de respuesta a la exposición y un plan de recuperación en todo el proyecto de incidentes posteriores a la exposición. Una copia del plan debe estar disponible en el lugar durante las actividades de servicio personal, y disponible para su inspección por las autoridades estatales y locales. El incumplimiento de los requisitos de contabilización dará lugar a sanciones, incluida la ubicación que se cierra.
4. La información y los requisitos de seguridad COVID-19, como los carteles de los CDC, DOH y OSHA, se publicarán visiblemente en cada ubicación.

5. El jabón y el agua corriente se proporcionarán abundantemente en todos los negocios de peluquería de mascotas para lavarse las manos con frecuencia. Se debe animar a los proveedores de servicios\empleados a que abandonen sus estaciones de trabajo para lavarse las manos con regularidad, antes y después de ir al baño, antes y después de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz. También se pueden utilizar desinfectantes de manos a base de alcohol con más del 60% de etanol o 70% de isopropanol, pero no son un reemplazo para el requisito de agua.
6. En las zonas visibles para todos los trabajadores, coloque las prácticas higiénicas requeridas que incluyen:
  - No tocarse la cara con las manos sin lavar o con guantes;
  - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos;
  - Uso del desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol;
  - Limpieza y desinfección de objetos y superficies frecuentemente tocados como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de ascensores, puertas y pomos de puerta; y
  - Cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar, así como otras recomendaciones higiénicas de los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus").
7. Todas las sábanas, toallas, cortinas, batas etc., deben lavarse de acuerdo [WAC 308-20-110](#), si corresponde.
8. Desinfectantes deben estar disponibles para los proveedores de servicios de los empleados y los clientes en todo el lugar de trabajo y garantizar que los suministros de limpieza se repongan con frecuencia.
9. Limpie y desinfecte las superficies de alto contacto después de cada uso, incluyendo el área de recepción, estaciones de trabajo personales, espejos, sillas, reposacabezas y apoyabrazos, secadoras, cuencos de champú, herramientas manuales, otros equipos, pasamanos, baños y cuartos de descanso, utilizando agua jabonosa, seguido de los desinfectantes apropiados. Las herramientas de superficie porosa y blanda no se pueden desinfectar y deben utilizarse una vez y luego desecharse.
10. Si estas zonas no pueden limpiarse y desinfectarse con frecuencia, el negocio de servicios personales se cerrará hasta que dichas medidas puedan alcanzarse y mantenerse.
11. Cualquier negocio de peluquería de mascota debe cumplir con los requisitos de distanciamiento social y tener 6' de espacio entre cabinas / estaciones o tener barreras físicas entre ellos.

12. Las superficies de máquinas como teclados, botones, etc., deben desinfectarse y desinfectarse entre los usuarios. Las herramientas estándar, como las escobas, los fregadores y las aspiradoras, deben desinfectarse y desinfectarse después de cada uso, especialmente entre dos usuarios independientes.
13. Desarrolle un protocolo para cualquier requisito de firma física para evitar el contacto cercano y limitar el uso común de instrumentos de escritura. Si se utilizan, los instrumentos de escritura deben desinfectarse y desinfectarse después de cada uso.
14. Con el fin de obtener distanciamiento social, cambie días, turnos, cambios de turnos, descansos y comidas para evitar el grupo. Proporcione asientos de descanso adicionales según sea necesario con un mayor distanciamiento, fuera si es posible.
15. Aumentar las tasas de ventilación cuando sea posible. Evalúe la ventilación y utilice filtros U.V. con una clasificación MERV más alta.
16. Asegúrese de que los tejidos y los cubos de basura se coloquen en todo el negocio.
17. Al hacer citas de aseo de mascotas, asesoré a los clientes de los nuevos requisitos:
  - o El cliente debe realizar una evaluación personal para detectar signos y síntomas de COVID-19 antes de llegar a la ubicación del aseo de mascotas.
  - o Los clientes no deben planear traer a otros huéspedes con ellos.
  - o Clientes deben de informar a los proveedores de servicios personales a través de una llamada, correo electrónico o texto que han llegado a la ubicación para la cita, y están esperando instrucciones para entrar.
  - o Pagos por el servicio deben ser a través de tarjetas de crédito o débito o un sistema sin contacto para reducir el manejo de efectivo.
18. Para personas sin citas, el empleador-propietario debe publicar un aviso en la puerta principal o ventana con respecto al acceso a la instalación. El aviso debe incluir el número de teléfono al que el huésped debe llamar para determinar la disponibilidad de los servicios. Si el servicio está disponible en ese momento, el huésped de paseo tendrá que responder preguntas sobre la exposición COVID-19 y la salud actual, y ponerse una máscara antes de entrar en la ubicación.

#### **Plan de Enfermos para el Empleado:**

19. A examinar a todos los proveedores de servicios\empleados al principio de su día preguntándoles si tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olfato.

20. Pida al proveedor de servicios\empleado que tome su temperatura en casa antes de llegar al negocio, o tome su temperatura cuando llegue. Los termómetros utilizados en el negocio serán "sin contacto" en la mayor medida posible. Si no se dispone de un termómetro "sin contacto", el termómetro debe desinfectarse correctamente entre cada uso. Cualquier proveedor de servicios de empleado con una temperatura de 100.4° F o superior se considera que tiene fiebre y debe ser enviado a casa.
21. Cree pólizas que animen a los proveedores de servicios\empleados a permanecer en casa o abandonar la ubicación cuando experimenten síntomas o cuando hayan estado en estrecho contacto con un caso positivo confirmado. Si desarrollan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, deben buscar atención médica e informar a su empleador-propietario.
22. Pida a los proveedores de servicios\empleados que informen a sus supervisores si tienen un miembro del hogar enfermo en casa diagnosticado con [COVID-19](#). Si un proveedor de servicios\empleado tiene un miembro del hogar enfermo con COVID-19, ese proveedor de servicios\empleado debe cumplir con los requisitos de aislamiento/cuarentena establecidos por el Departamento de Salud del Estado.
23. Instruya a los proveedores de servicios\empleados que informen a su empleador-propietario si desarrollan síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olfato). Si los síntomas se desarrollan durante un turno, el proveedor de servicios\empleados debe informar inmediatamente de ello y ser enviado a casa. Si los síntomas se desarrollan mientras el proveedor de servicios\empleados no está funcionando, el proveedor de servicios\empleados no debe volver al trabajo hasta que hayan sido evaluados por un proveedor de atención médica.
24. Si se confirma que un proveedor de servicios\empleado tiene infección de COVID-19, el empleador-propietario debe informar a los proveedores de servicios\empleados que han estado en estrecho contacto de su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) El empleador-propietario debe instruir a otros proveedores de servicios\empleados sobre cómo proceder sobre la base de las Recomendaciones de Salud Pública de los CDC para la Exposición Relacionada con la Comunidad.
25. Si un proveedor de servicios\empleados informa sentirse enfermo y se va a casa, el área donde esa persona trabajó debe ser desinfectado inmediatamente.

**Entrenamiento:**

26. Todos los proveedores de servicios \empleados en el lugar deben recibir capacitación sobre las pólizas de los negocios, estos requisitos y todos los protocolos pertinentes de desinfección/desinfección y distanciamiento social. Los proveedores actuales y nuevos de servicios para empleados también deben recibir capacitación sobre COVID-19 y cómo prevenir su transmisión. Esto se puede lograr a través de reuniones semanales de seguridad, donde la asistencia es registrada por el sistema, supervisor, recursos humanos o supervisor de sitio COVID-19.

**Todos los negocios de peluquería de mascotas deben cumplir y mantener todos los requisitos de este documento, incluyendo de materiales, horarios y equipos necesarios para cumplir. Se formulan consideraciones adicionales como sugerencias y pueden adoptarse según proceda.**

**Todos los problemas relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores están sujetos a medidas de aplicación bajo la División de Seguridad y Salud Ocupacional de L&I (DOSH).**

- Los empleadores pueden solicitar COVID-19 [consejos y ayuda para la prevención](#) de la División de Ocupacional de L&I Seguridad y Salud (DOSH).
- Las quejas de seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo se pueden presentar al Centro de Llamadas de Seguridad de L&I DOSH: (1-800-423-7233) o correo electrónico a [adag235@lni.wa.gov](mailto:adag235@lni.wa.gov).
- Las preguntas generales sobre cómo cumplir con las prácticas del acuerdo se pueden enviar al Centro de Respuesta a Negocios del estado en <https://coronavirus.wa.gov/how-you-can-help/covid-19-business-and-worker-inquiries>.
- Todas las demás violaciones relacionadas con la Proclamación 20-25 pueden ser enviado a <https://coronavirus.wa.gov/report-safe-start-violation>.

# Iniciativa de Alcance Empresarial

## Lista de Recursos

**Propósito:** Esta lista es proporcionar acceso a la educación y orientación sobre cómo operar una empresa de manera segura y efectiva dentro del alcance de las regulaciones establecidas por la fase actual en la que se encuentra el Condado de Yakima. Además, da acceso a recursos para ayudar a las empresas a prepararse mejor para la expansión de las operaciones al pasar a la siguiente fase.

### Recursos Locales:

Yakima Health District  
509-575-4040

Greater Yakima Chamber of Commerce  
Phone: 509-248-2021 ext. 102  
verlynn@yakima.org

Yakima Downtown Association  
509-571-1328  
director@downtownyakima.com

Selah Downtown Association  
Phone: 509-490-1527  
Email: selahdowntownassociation@gmail.com

### Recursos en Línea:

Sitio web de la Oficina del Gobernador (Orientación específica para el tipo de negocio para cada fase)

<https://www.governor.wa.gov/issues/issues/covid-19-resources/covid-19-reopening-guidance-businesses-and-workers>

Departamento de Salud del Estado de Washington  
<https://www.doh.wa.gov/Emergencies/NovelCoronavirusOutbreak2020COVID19/ResourcesandRecommendations>

Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington  
<http://enespanol.ini.wa.gov/Spanish/main/coronavirus.asp>